

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2022/R-UTP

Lima, 13 de julio de 2022

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Dirección de Investigación Región Lima de la Universidad mediante la cual se propone la aprobación de la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, la investigación es parte esencial e inseparable de la definición de universidad; constituyendo una de sus funciones sustantivas esenciales y desarrollándose bajo principios y políticas que adecúan sus fundamentos universales a las particularidades de cada universidad en todos sus ámbitos, para responder así a las necesidades y exigencias cambiantes del entorno nacional e internacional;

Que, la Universidad promueve la investigación aplicada en sus diferentes categorías, en todas sus áreas académicas y en sus líneas de investigación;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) contiene la descripción de las funciones de las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad y sirve como instrumento orientador y regulador de las actividades del personal que labora en estas áreas;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) está alineado al Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad, que tiene como uno de los objetivos “fomentar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación”;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación de la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacerla de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, de acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N°30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Investigación de la Región Lima, Sur y Norte.

Artículo Tercero: Comunicar la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones de las Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) a las autoridades competentes y a la comunidad universitaria.



Universidad
Tecnológica
del Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2022/R-UTP

Lima, 13 de julio de 2022

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Jonathan Golergant Niego
Rector



Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

